



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

ACTA #47 (cuarenta y siete) De la sesión extraordinaria de este H. Ayuntamiento 2021-2024 convocada para el día 15 de junio de 2023, en la sala de juntas del H. Ayuntamiento en el Municipio de Santa Ana, Sonora bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal y apertura de la sesión
3. Lectura del Acta anterior para su aprobación.
4. Aprobación por parte del H. Ayuntamiento de la propuesta de Ley Numero 172, que adiciona un párrafo décimo primero al artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora.
5. Cierre de sesión.

Como punto número 1 el Secretario procede a realizar el pase de lista Mtro. Francisco Avechuco Zérega, Mtra. Francisca Avendaño Guerrero, C. Ramón Antonio Bernal Romero, C. Selena Guadalupe Valles Carbajal, C. Alberto López Herrera, C. María Antonieta Martínez Bojórquez, C. Mayra Judith Araiza Castillo, encontrándose todos los integrantes del H. Ayuntamiento presente en tiempo y forma, hay quorum legal para dar inicio a esta sesión extraordinaria, se declara la apertura de la sesión siendo las 13:02 p.m. del día 15 de junio de 2023, se pasa al punto número 3, se somete a consideración la dispensa del trámite de lectura del acta anterior por encontrarse debidamente firmada y cada uno de los integrantes tiene una copia en su poder y se da por aprobada; pasando al punto 4 del orden del día, se analiza la autorización de la denominada Ley 172 que adiciona un párrafo décimo primero al artículo 1, toma la palabra el C. Presidente y hace mención que dicha adición corresponde a que las becas que otorga el gobierno del estado sean elevadas a rango constitucional y dejen de ser solo un programa de administración de dicho orden de gobierno, solicita el uso de la voz la C. Regidora Antonieta Martínez y comenta que dicha propuesta es de reconocimiento para combatir la desigualdad económica que genera la falta de recursos de los estudiantes, acto seguido toma la palabra la C. Mayra Araiza y comenta que elevar a rango constitucional genera una certeza que este apoyo perdure de manera permanente, solicita el uso de la voz la C. Síndico Francisca Avendaño y comenta que este es un gran apoyo del gobierno del estado para los estudiantes; al no existir algún otro participante en la discusión se somete a consideración de la asamblea, siendo aprobado por UNANIMIDAD generándose el **ACUERDO No. 214 (doscientos catorce) se aprueba la Ley número 172 que adiciona un párrafo décimo primero al artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora . Anótese y Comuníquese.** habiendo agotado los asuntos por tratar y siendo las 13:15 p.m. del día 15 de junio del año en curso se levanta la sesión.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

C. Francisco Avechuco Zérega
Presidente Municipal



C. Francisca Avendaño Guerrero
Síndico municipal

C. Ramón Antonio Bernal Romero
Primer Regidor

C. Selena Guadalupe Valles Carbajal
Segundo Regidor

C. Alberto López Herrera
Tercer Regidor